

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto nombrando Vocal de la Comisión protectora de la Producción nacional, en representación del Estado Mayor Central de la Armada, al Vicealmirante D. Juan de Carranza y Garrido.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Disponibilidad del C. de F. D. L. Milá. Resuelve instancia del C. de C. D. E. de Guzmán.—Concede vuelta a activo al C. de C. D. A. Freire.—Destino al maquinista jefe de 1.ª, Don A. Pedrero.—Destino al maquinista jefe D. A. Vázquez.—Destino al

maquinista jefe D. A. Millán.—Destino a los maquinistas oficiales de 1.ª D. L. Lago y D. E. Rivas.—Destino al maquinista oficial de 2.ª D. J. López.—Destino al maquinista oficial de 2.ª D. J. García.—Destino al maquinista oficial de 2.ª D. F. Hernández.—Destino al maquinista oficial de 2.ª D. G. Santos.—Habilita de maquinista oficial de 2.ª a un primer maquinista.—Aprueba la entrega de mando del cañonero «Laya».—Sobre adjudicación de contrato de un edificio.—Aprueba un aumento a cargo.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Ascenso de un grabador.—Aclara real orden sobre prohibición de ir al extranjero buques de menos de 20 toneladas.

INTENDENCIA GENERAL.—Aprueba las prácticas del personal que se expresa.

Sección Oficial

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 5.º y 6.º del real decreto de 12 de mayo de 1917,

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión Protectora de la Producción Nacional, en representación del Estado Mayor central de la Armada, al Vicealmirante D. Juan de Carranza y Garrido, designado por el Ministerio de Marina para sustituir a D. Manuel Pasquín Reinoso.

Dado en Palacio a siete de enero de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros
Manuel Allendealazar.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de fragata de la es-

cala de tierra D. Lorenzo Milá y Batle, quede en situación de disponibilidad en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el capitán de corbeta, en situación de supernumerario, D. Enrique de Guzmán y Fernández, en súplica de que le sea concedida la vuelta al servicio activo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central e Intendencia general, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, concediendo al recurrente la vuelta al servicio activo en la primera vacante que ocurra en su escala.

Es asimismo la voluntad de S. M., que con arreglo a lo determinado por la real orden circular de 13 de abril del año último, el expresado jefe quede

en situación de disponibilidad en esta Corte, percibiendo sus haberes por la Habilitación general del Ministerio, a partir de la revista del mes de febrero próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de corbeta, en situación de reemplazo, don Andrés Freire y Arana, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien conceder a dicho jefe la vuelta al servicio activo, disponiendo quede en situación de disponibilidad en el apostadero de Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección)

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista jefe de 1.ª clase de la Armada D. Antonio Pedrero Beltrán, quede en esta Corte para eventualidades, desempeñando, en comisión, el destino de Auxiliar del primer Negociado de la 2.ª Sección (Personal) del Estado Mayor central.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista jefe de la Armada D. Antonio Vázquez Delgado, quede en situación de disponibilidad a las órdenes del Comandante general del apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista jefe de la Armada D. Antonio Millán Ferrer, quede a las órdenes del Jefe del ramo de Ingenieros del arsenal de la Carraca, sin perjuicio de continuar formando parte de la Comisión de pruebas del apostadero de Cádiz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista oficial de 1.ª clase de la Armada D. Secundino Lago Otero, embarque en el acorazado *Alfonso XIII*, en relevo del de igual empleo D. Enrique Rivas Martínez, que pasa destinado a la Jefatura de armamentos del arsenal de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista oficial de 2.ª clase de la Armada D. José López Simonet, embarque en el acorazado *España*.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista oficial de 2.ª clase de la Armada D. Joaquín García Bautista, embarque en el cañonero *Recalde*, en relevo del de igual empleo don José López Simonet, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista oficial de 2.ª clase de la Armada D. Francisco Hernández Paredes, embarque en el crucero *Reina Regente*, en relevo del de igual empleo D. Joaquín García Bautista, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el maquinista oficial de segunda clase de la Armada D. Gregorio Santos Pereira, desembarque del crucero *E. Carlos V*, y embarque en el cañonero *Lauria* en relevo del de igual empleo D. Francisco Hernández Paredes, que pasa a otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. General Jefe de la división de instrucción.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección)

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la real orden de 9 de julio de 1910 (D. O. núm. 151), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien habilitar de maquinista oficial de segunda clase de la Armada al primer maquinista D. Miguel Ramírez Palomo, que embarcará en el crucero *Princesa de Asturias*.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del cañonero *Laya*, efectuada el día 27 de diciembre último por el capitán de fragata D. Luis de Ribera y Uruburu, al jefe de igual empleo D. Agustín de Medina y Cibils.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su carta oficial de 5 del actual con la que remitía el Estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José M.ª Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Señores.....

Adjudicaciones

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado el 10 de noviembre último, para contratar la construcción de un edificio en esta capital para la estación radiotelegráfica y radiotelefónica para el servicio de las Bases navales, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con el parecer de la Junta Superior de la Armada, se ha servido adjudicar la referida construcción a D. Juan Ramón y Sena, que se comprometió a efectuarla con sujeción a las bases que sirvieron para el concurso y aclaraciones posteriores que constan en el respectivo expediente, por el precio de *ciento setenta y cuatro mil trescientas* pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 10.244, fecha 27 de diciembre pasado, del General Jefe del arsenal de Cartagena, que eleva a este Ministerio expediente acompañado de duplicada relación valorada de efectos para motor Diessel que interesa se aumenten al cargo del maquinista

de la estación de submarinos y cuya reseña se acompaña, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento a cargo que se solicita.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Jose M.^a Chacón.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Reseña de referencia:

Relación de efectos de motor «Diessel» que se aumentan al cargo del maquinista de la estación de submarinos de Cartagena.

	VALOR Pesetas.
Doce válvulas de chapaleta para el compresor de dicho motor: seis de primera compresión y seis de segunda.	48

Navegación y pesca marítima

Personal de la Sección de Hidrografía

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la propuesta hecha por la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, con la que acompaña acta del Tribunal examinador del grabador supernumerario de topografía, D. Juan Giraldez Martínez, ha tenido a bien promoverle al empleo de tercer grabador, cuya vacante existe, con el sueldo anual de *dos mil quinientas* pesetas, que es el señalado para los de su clase y antigüedad de 19 de diciembre último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Navegación mercante

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E., S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la real orden de 30 de noviembre del año último

(D. O. núm. 280, pág. 1.770), que prohíbe ir al extranjero a los buques menores de veinte toneladas de arqueo total, se entienda en el sentido de que se refiere a los puertos extranjeros que están comprendidos en las navegaciones de gran cabotaje y altura.

De real orden lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de enero de 1920.

FLÓREZ

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sres. Comandantes de Marina de las provincias.

Intendencia general

Cuerpo Administrativo

Excmo. Sr.: Con el fin de que puedan efectuar las prácticas reglamentarias prevenidas en el artículo 5.^o del real decreto de 18 de febrero de 1914 (D. O. núm. 41), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Intendencia general, se ha servido disponer que los oficiales alumnos de Administración de la Armada D. Rafael Quixal Pazes, D. Mariano Mingot Tallo, D. Gaspar Núñez Limón y D. Ricardo Isasi e Ivison, pasen a disposición del Comandante general de la escuadra de instrucción para su embarque en los buques de la misma. D. José Servet Spottorno y D. José Manuel Abellán Ibañez embarquen en el crucero *Reina Regente*, D. Antonio Villar Pérez y D. Miguel Barcala Moreno en el *Cataluña* y D. Saturnino Calderón Mérida y D. Juan Manuel Ortí García en el *Princesa de Asturias*; debiendo presentarse todos ellos en los buques de su destino el día 22 del presente mes de enero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de enero de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José M.^a Chacón.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción

Sr. Ordenador general de pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.